

AYUNTAMIENTO DE CANILLAS DE ACEITUNO

CORRECCION de errores del anuncio de bases que se cita.

Advertido error en la publicación de las bases que han de regir la convocatoria para la provisión de dos plazas para ingresar por oposición libre en la categoría de policía de los Cuerpos de la Policía Local de Andalucía vacantes en el Ayuntamiento de Canillas de Aceituno, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga núm. 59, de fecha 28 de marzo de 2006, concretamente en el encabezamiento del anuncio, al final del párrafo, donde dice «categoría de oficial del Cuerpo de la Policía Local» debe decir «categoría de policía de los Cuerpos de la Policía Local».

Canillas de Aceituno, 17 de abril de 2006

AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS

ANUNCIO de corrección de errores en bases (BOJA núm. 55, de 22.3.2006).

Esta Alcaldía en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 21.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, en su nueva redacción dada por la Ley 11/1999, de 21 de abril, ha decretado rectificación de las Bases Generales que han de regir en la convocatoria de la provisión en propiedad de dos plazas de la categoría de Oficial de los Cuerpos de la Policía Local de Andalucía vacantes en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, aprobado por Resolución de Alcaldía de fecha 16 de diciembre de 2005, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz núm. 299, de 29.12.2005 y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 55 de 22.3.2006, por el presente y en uso de las facultades que me confiere el artículo 21.1.g) de la Ley 7/85, de 2 de abril, vengo en disponer:

A) Modificar la base 3.a) a lo establecido en el artículo 21.1.a) del Decreto 201/2003, de 8 de julio, de ingreso, promoción interna, movilidad y formación de los funcionarios de los Cuerpos de la Policía Local, suprimiendo su actual redacción, y dándole una nueva que de forma literal queda de la siguiente forma:

«a) Haber permanecido, como mínimo, dos años de servicio activo como funcionario de carrera en los Cuerpos de la Policía Local, en la categoría inmediata inferior a la que aspiran, computándose a estos efectos el tiempo en el que se haya permanecido en la situación de segunda actividad por causa de embarazo.»

Los Barrios, 6 de abril de 2006.- El Alcalde-Presidente, Alonso Rojas Ocaña.

AYUNTAMIENTO DE MONTILLA

ANUNCIO de modificación de bases.

Conforme a lo previsto en el Decreto de esta Alcaldía de fecha 12 de abril de 2006, por el que se modifican las bases reguladoras de las pruebas selectivas para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar Administrativo de la plantilla de este Ayuntamiento, por el sistema de concurso-oposición, promoción interna (Oferta de Empleo de 2005), mediante el presente se hace público lo siguiente:

Que en virtud del Decreto citado y a instancia del Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba, se ha

modificado el baremo de méritos de la fase de concurso, en el apartado relativo a titulación, punto 2.1, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba número 51, de 17 de marzo de 2006 y en el BOJA número 70 de esta fecha, que queda redactado como sigue:

2.1. Por cada uno de los siguientes títulos: F.P. 2.º grado, Bachiller Superior, Bachiller Unificado Polivalente; Bachiller-LOGSE, Técnico Superior de Formación Profesional o equivalentes: 0,5 puntos.

Montilla, 12 de abril de 2006.- El Alcalde, Antonio Carpio Quintero.

CAJA GENERAL DE AHORROS DE GRANADA

ANUNCIO de convocatoria de Asamblea General Ordinaria. (PP. 1509/2006).

De conformidad con lo establecido en los Estatutos de la Entidad y en cumplimiento del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración en su reunión celebrada el día 20 de abril de 2006, se convoca a los señores y señoras Consejeros Generales de esta Institución, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el próximo día 1 de junio de 2006, a las 16,00 horas en primera convocatoria, en el Salón de Actos de la Sede Central de la Entidad, sita en Carretera de Armilla, núm. 6, de Granada. En caso de no reunirse el quórum necesario, se celebrará en segunda convocatoria, una hora después de la anteriormente señalada.

El Orden del Día a tratar será el siguiente:

Punto 1.º Apertura de la sesión por el Presidente.

Punto 2.º Informe del Presidente de la Comisión de Control.

Punto 3.º Informe del Presidente de la Entidad.

Punto 4.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración y de las Cuentas Anuales (compuestas por el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de cambio en el patrimonio neto, Estado de flujos de efectivo y la Memoria) e Informe de Gestión, así como las de su Grupo Consolidado, correspondientes al ejercicio 2005. Aprobación de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio a los fines de la Entidad.

Punto 5.º Aprobación de la liquidación del Presupuesto y Memoria de Actividades de Obra Social del ejercicio 2005, así como del Presupuesto y Proyecto de Actividades de Obra Social para el ejercicio 2006.

Punto 6.º Aprobación de la liquidación del Presupuesto y Memoria de Actividades de Fundación Caja Granada y de Fundación Caja Granada Desarrollo Solidario del ejercicio 2005. Aprobación, en su caso, del Plan de Actuación de Fundación Caja Granada y de Fundación Caja Granada Desarrollo Solidario para el ejercicio 2006.

Punto 7.º Aprobación del Plan Anual de Actuación de la Caja General de Ahorros de Granada para 2006.

Punto 8.º Informe y aprobación del Plan Director 2006-2009.

Punto 9.º Ratificación del nombramiento de Auditor de Cuentas Externo.

Punto 10.º Ruegos y Preguntas.

Punto 11.º Designación de Interventores y suplentes para la aprobación del acta de la sesión.

No se admitirá la delegación en otro Consejero, ni en tercera persona.

De acuerdo con lo legalmente establecido, quince días antes de la celebración de esta Asamblea, quedará depositada en la Dirección de Organos de Gobierno de la Entidad, y a

disposición de los señores Consejeros, la documentación relativa al contenido del Orden del Día de la Asamblea General.

Granada, 20 de abril de 2006.- El Presidente, Antonio-Claret García García.

SDAD. COOP. AND. ILIBERIS

ANUNCIO de liquidación. (PP. 1279/2006).

Ante la imposibilidad de celebrar Asamblea General y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 2/1999, de 31 de marzo, de Sociedades Cooperativas Andaluzas, en su artículo 116.2, se hace público la liquidación de Ilíberis, Sociedad Cooperativa Andaluza, y el balance final de la misma, una vez censuradas las cuentas por el interventor de la Cooperativa, y aprobadas por los liquidadores:

Activo

Tesorería	0
Bancos y Caja	0
Deudores	0
Total Activo	0

Pasivo

Capital	0
Reservas	0
Acreedores	0
Total Pasivo	0

Granada, 10 de marzo de 2006.- Liquidadores: Don Antolín Delgado Moreno, don Enrique Rodríguez Delgado y don Mario Arana Ladrón de Guevara.

SDAD. COOP. AND. REGNA SEVILLA

ANUNCIO de reducción de Capital Social. (PP. 1296/2006).

Juan Francisco Lama Barquero y Manuel Ramos Espinosa, en calidad de Presidente y anterior Presidente respectivamente de la Cooperativa Regna Sevilla, S.C.A, de conformidad con lo establecido en el art. 81 de la Ley de Cooperativas Andaluzas, manifiestan que se ha procedido a reducir en Asamblea General Universal celebrada el día 17 de noviembre de 2003, el Capital Social Estatutario, quedando establecido en la cantidad de 28.848,58 euros, suscritos y desembolsados en su totalidad.

Sevilla, 27 de diciembre de 2005.- El Presidente, Juan Francisco Lama Barquero y el ex Presidente de la Cooperativa, Manuel Ramos Espinosa.